

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Rdo  
comprobacion  
18-4-2016  
0090  
3 Div. Pub.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00380

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/04/11  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE ACOPLES EN BRONCE LATON HEXAGONAL DE 3/4 SEGUN MUESTRA EXACT  
A

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	1,570,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>1,570,000</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales 8 de marzo de 2016

Código	OM	Consecutivo	85
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Empocaldas SA ESP requiere con urgencia el suministro de 20 acoples en bronce latón según muestra exacta con el fin de remplazar los existentes debido al desgaste excesivo en las plantas de tratamiento de las seccionales de Chinchiná, Anserma; Viterbo, Riosucio, Supia, Neira, Salamina; Aguadas y la Dorada; esto con el fin de minimizar el riesgos de accidentes por escapes o fugas de cloro y la suspensión del servicio a la comunidad.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar con normas y especificaciones requeridas según requerimientos.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Suministro de acoples en bronce latón hexagonal de 3/4 "según muestra exacta.	2689	20	u	78.500	1.570.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Suministro de acoples (20 juegos) en bronce latón según muestra para las plantas de tratamiento de Chinchiná, Anserma; Viterbo, Riosucio, Supia, Neira, Salamina; Aguadas y la Dorada Empocaldas SA ESP.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra

2.3. SITIO DE ENTREGA: Carrera 23 No 75-82 oficina central Manizales (caldas)

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: debe entregarse en horas laborales y con paquetes y protecciones para este tipo de equipos.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA:\$1.353.448  
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:\$1.570.000  
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL:230201  
 2.9. CENTRO DE COSTOS:  
 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

SECCIONAL	CODIGO	CENTRO COSTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD	COSTO	COSTO TOTAL + IVA
DORADA	2689	12012	1305120	2	67.672,41	157.000,00
CHINCHINA	2689	12021	1305120	2	67.672,41	157.000,00
	2689	12022		2	67.672,41	157.000,00
VITERBO	2689	13071	1305120	2	67.672,41	157.000,00
SUPIA	2689	13061	1305120	2	67.672,41	157.000,00
ANSERMA	2689	12031	1305120	2	67.672,41	157.000,00
RIOSUCIO	2689	13041	1305120	2	67.672,41	157.000,00
NEIRA	2689	13031	1305120	2	67.672,41	157.000,00
SALAMINA	2689	13051	1305120	2	67.672,41	157.000,00
AGUADAS	2689	13011	1305120	2	67.672,41	157.000,00

1.570.000,00

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO										
Suministros		Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.										
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN										
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros				



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

N/A

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Hernando Henao Ríos.
Firma	
Cargo	Asistente de Plantas de Tratamiento

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEL AREA